



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME



CICLO ORDINARIO **2019 -II**

San Vicente de Cañete – Lima - Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME

1. PRESENTACIÓN

El Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Cañete- CEPRE-UNDC, es una unidad académica, descentralizada. En cuanto a su sostenimiento es considerado un centro de producción y goza de las prerrogativas inherentes a ella. Depende funcional y operativamente de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNDC.

El Centro Pre Universitario de la UNDC, tiene por misión Impartir a sus estudiantes conocimientos, habilidades, valores y competencias necesarias que permitan el desarrollo de actitudes y aptitudes con las que lograrán no sólo ingresar a la UNDC, sino desenvolverse con éxito en las diferentes etapas de su vida universitaria, profesional y personal.

Para el logro de esta misión la Coordinación de la CEPRE ha implementado sistemas y metodologías de enseñanza acordes con los avances de la tecnología y la pedagogía preuniversitaria, en concordancia con la misión de la institucional.

Este Centro ofrece a su comunidad usuaria, diversos ciclos presenciales de preparación durante el año:

a. Ciclo Ordinario. Se apertura dos ciclos ordinarios en el año con una duración de 16 semanas cada una, los mismos que permiten alcanzar vacantes de ingreso directo para el proceso de Admisión en estricto orden de mérito hasta cubrir la totalidad de las vacantes. El puntaje mínimo para competir por una vacante es de 118.5 puntos.

La Universidad reserva para esta modalidad el 25% de los vacantes del examen de admisión del año (100 vacantes al año; 50 vacantes por ciclo) distribuida equitativamente entre las 5 carreras profesionales.

b. Ciclo Intensivo. Un ciclo que se abre una vez al año en el mes de enero y su duración podría variar entre 10 y 12 semanas. Tiene por finalidad capacitar a los estudiantes en el aspecto cognitivo y actitudinal para afrontar con éxito las exigencias del examen de admisión de la Universidad Nacional de Cañete.

El Plan de Estudios de la CEPREUNDC brinda principal atención a aquellas materias que proporcionan instrumentos necesarios para que los estudiantes se entrenen en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

“Año de la Universalización de la Salud”

lectura crítica y redacción argumentativa, dos competencias transversales de principal importancia en la vida universitaria; razón que explica, además, la inclusión de cursos de matemáticas y razonamiento lógico (verbal y matemático) a fin de potenciar la necesaria capacidad de abstracción que la formación académica exige.

2. DE LOS OBJETIVOS.

El objetivo del presente informe es dar a conocer a la Comisión Organizadora y a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Cañete, el cumplimiento de los objetivos y metas educativas y económicas proyectadas en la planificación del ciclo lectivo 2019-II.

3. DEL INICIO Y FIN DEL CICLO 2019-2

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 157-2019, la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNDC aprobó el Plan de Trabajo del Ciclo Lectivo 2019 – II a propuesta de la Coordinación de la CEPRE.

Este ciclo se inició el 28 de octubre del 2019 y concluyó las labores académicas el 14 de febrero del 2020 con resultados que se especifican en las páginas siguientes. Adicionalmente se realizó una semana de reforzamiento del 17 de febrero al 21 de febrero, con el fin de afianzar los conocimientos de los estudiantes en las asignaturas más importantes.

4. DE LAS EVALUACIONES

El sistema de evaluación para determinar a los ingresantes directos a la universidad consistió en tres exámenes parciales:

El Primer Examen Parcial: evaluó los logros de aprendizaje de las primeras cinco unidades didácticas de cada asignatura del bloque I y se llevó a cabo el 08 de diciembre del 2019

El Segundo Examen Parcial: evaluó los logros de aprendizaje de las unidades 6; 7; 8; 9; y 10 de las asignaturas de los bloques I y II; éste examen se llevó a cabo el 12 de enero del 2020

El Tercer Examen Parcial: evaluó los logros de aprendizaje de las unidades 11; 12; 13; 14; 15; y 16 de las asignaturas del bloque II; se llevó a cabo el 23 de febrero del 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

"Año de la Universalización de la Salud"

5. DE LAS VENTAJAS COMPETITIVAS

Entre las ventajas que el CEPRE ofreció a sus estudiantes:

- Ingreso directo hasta de 50 postulantes a la Universidad Nacional de Cañete
- Docentes con amplia experiencia en la enseñanza pre universitaria.
- Desarrollo del Plan de Estudios en dos bloques.
- Aulas equipadas con sillas unipersonales, ventiladoras, computadoras y proyectores multimedia.
- Compendios didácticos de ciencias y humanidades
- Talleres de reforzamiento y simulacros de exámenes parciales

6. DE LOS DOCENTES

Para este ciclo se contó con los servicios de 22 docentes especialistas en su área, con un docente por asignatura los mismos que fueron rigurosamente seleccionados, teniendo como elemento de juicio su hoja de vida presentada a la Coordinación del Centro Preuniversitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

“Año de la Universalización de la Salud”

7. LOGRO DE METAS DE ATENCIÓN

Tabla N° 1: Procedencia de los estudiantes CEPRE 2019-II

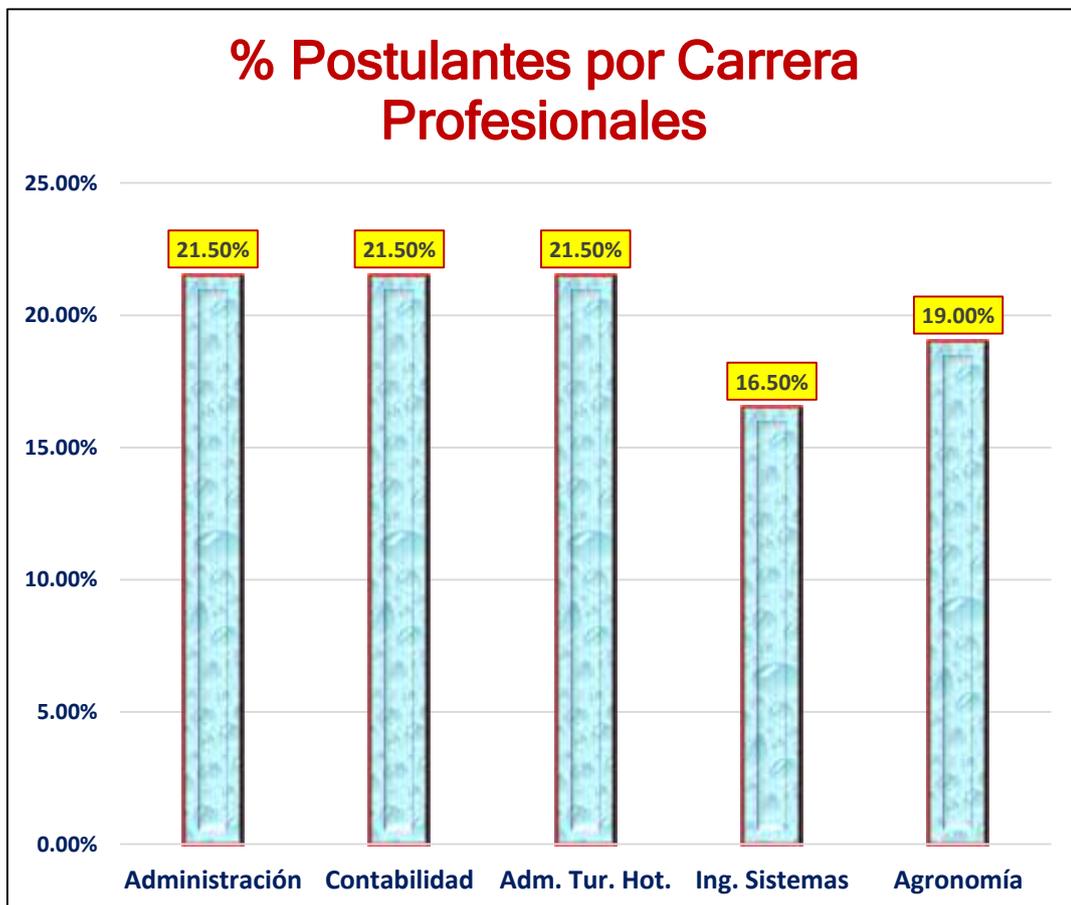
PROVINCIA	DISTRITO	POR CARRERA PROFESIONAL					TOTAL
		AD	CO	TH	IS	AG	
CAÑETE	Asia	3	3	1	1	1	9
	Calango	-	1	-	-	-	1
	Cerro Azul	1	6	2	1	1	11
	Chilca	-	2	1	2	-	5
	Coayllo	1	-	-	-	-	1
	Imperial	16	20	17	11	17	81
	Lunahuaná	2	-	3	-	2	7
	Mala	5	3	4	6	2	20
	Nuevo Imperial	7	9	8	6	4	34
	Pacarán	-	-	0	-	1	1
	Quilmaná	2	7	6	4	5	24
	San Antonio	1	1	0	1	0	3
	San Luis	10	3	2	2	7	24
	San Vicente	15	12	20	16	16	79
		63	67	64	50	56	300
TOTAL PROVINCIA CAÑETE		300					
CHINCHA	Alto Larán	-	1	-	-	-	1
	Chincha Alta	2	-	-	3	-	5
	Chincha baja	-	-	1	-	3	4
	Grocio Prado	1	-	-	-	-	1
	Pueblo Nuevo	3	-	2	0	2	7
	Sunampe	-	1	1	-	-	2
			6	2	4	3	5
TOTAL PROVINCIA CHINCHA		20					
PISCO	Túpac Amaru Inca	-	-	1	-	-	1
		0	0	1	0	0	1
TOTAL PROVINCIA PISCO		1					
TOTAL GENERAL		69	69	69	53	61	321



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

"Año de la Universalización de la Salud"

CARRERA PROFESIONAL	TOTAL	%
Administración	69	21,50
Contabilidad	69	21,50
Administración de Turismo y Hotelería	69	21,50
Ingeniería de Sistemas	53	16,51
Agronomía	61	19,00
TOTAL	321	100%



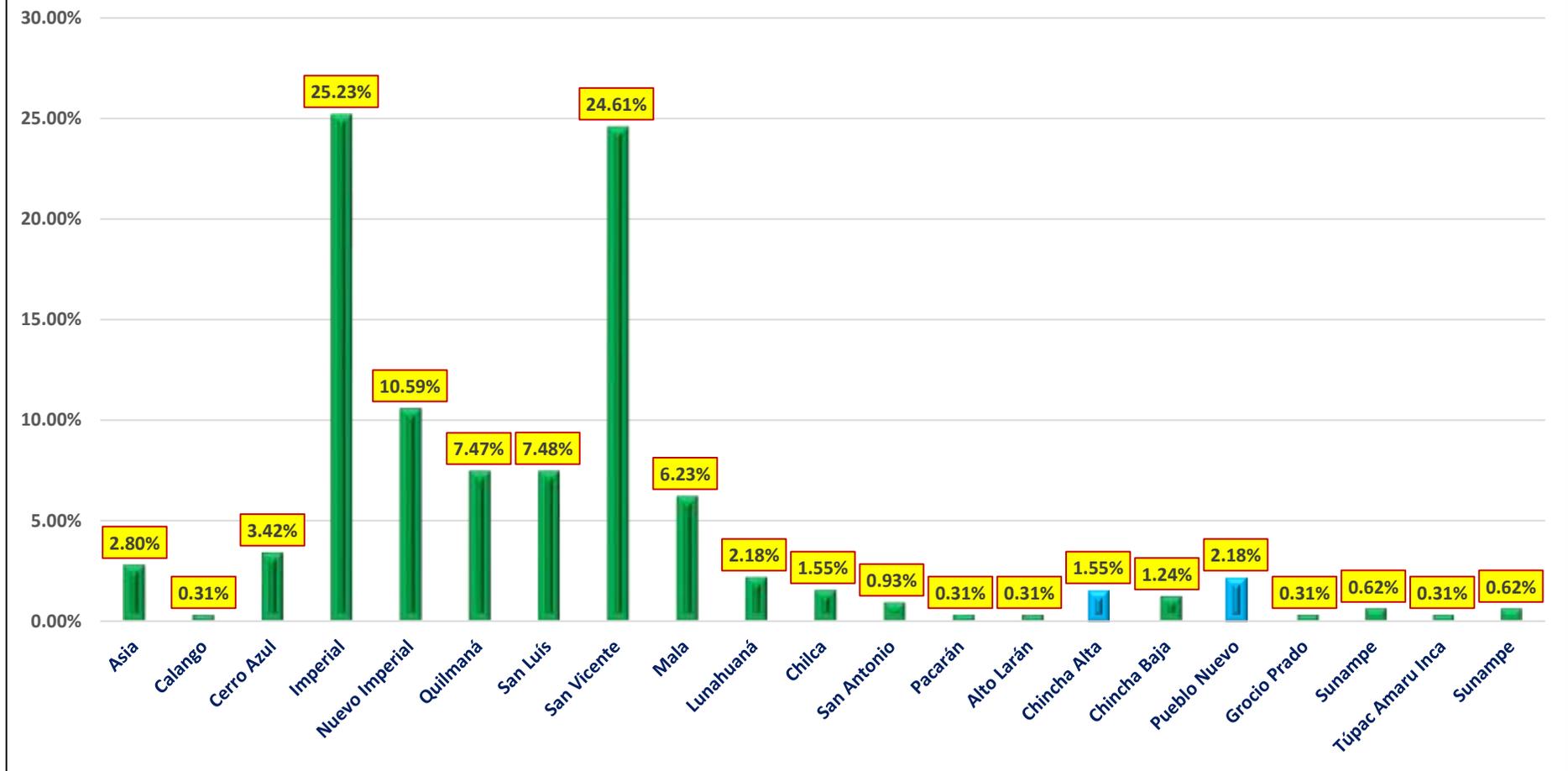


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

"Año de la Universalización de la Salud"

Procedencia de los estudiantes CEPRE 2019-1





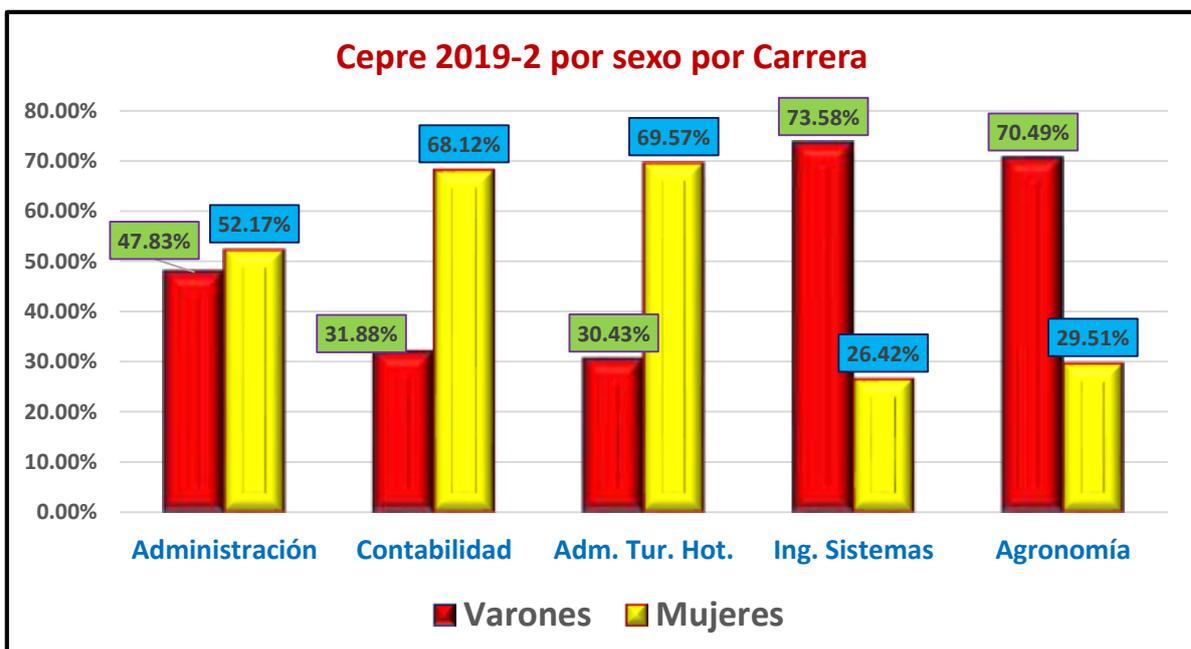
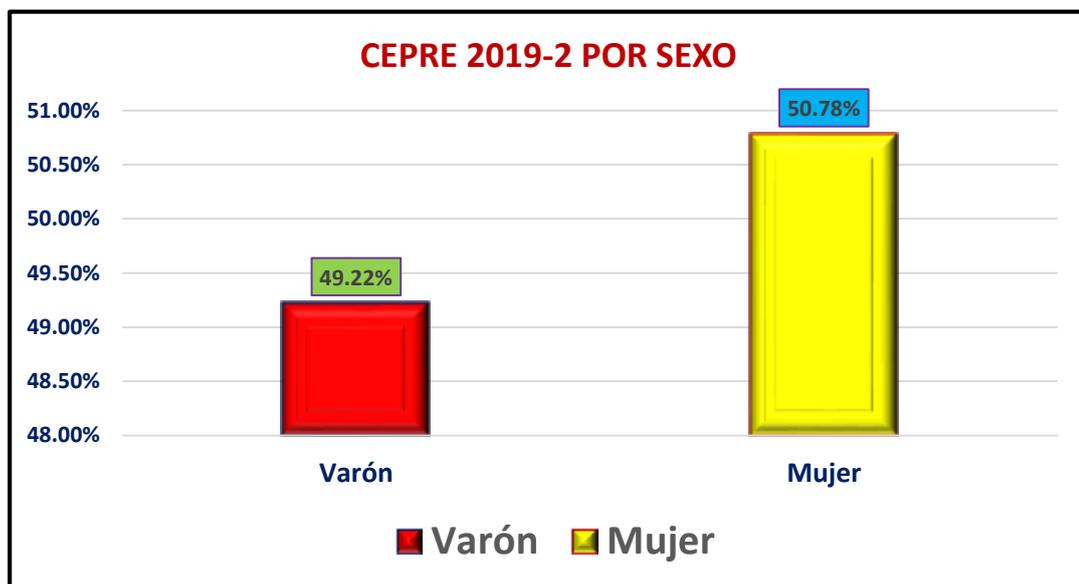
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Resolución Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Tabla N° 2: Estudiantes CEPRE por sexo

CARRERA PROFESIONAL	ESTUDIANTES POR SEXO		TOTAL
	Varones	Mujeres	
Administración	33	36	69
Contabilidad	22	47	69
Turismo y Hotelería	21	48	69
Ingeniería de Sistemas	39	14	53
Agronomía	43	18	61
TOTAL	158	163	321





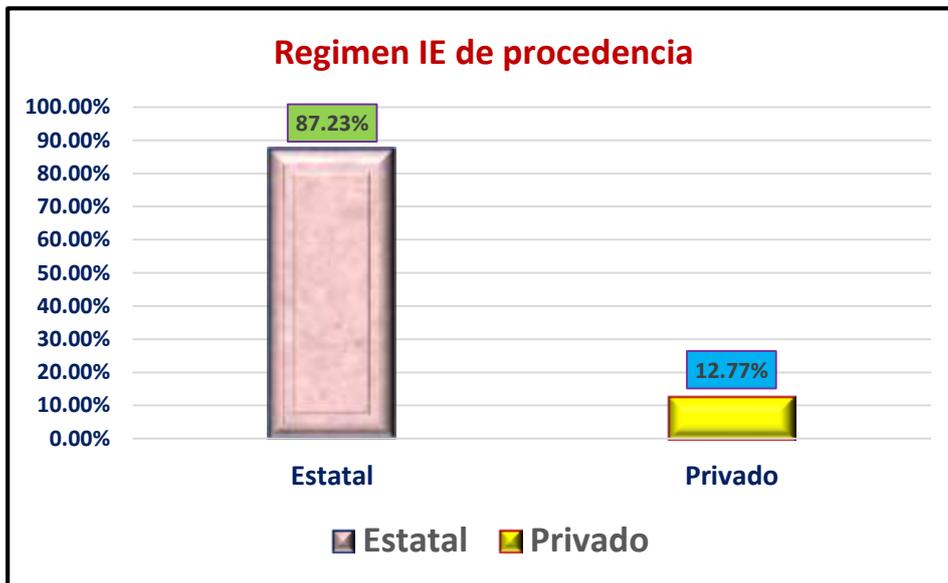
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Tabla N° 3: Régimen de la Institución Educativa de procedencia

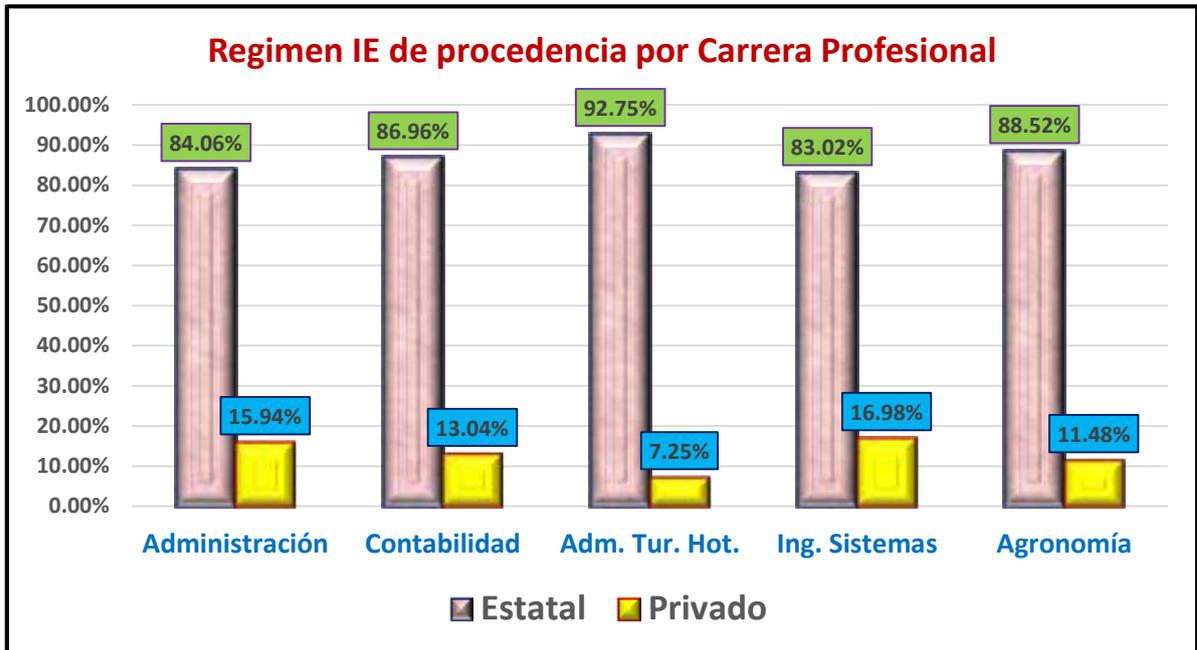
CARRERA PROFESIONAL	REGIMEN IE		TOTAL
	Del estado	Privado	
Administración	58	11	69
Contabilidad	60	9	69
Turismo y Hotelería	64	5	69
Ingeniería de Sistemas	44	9	53
Agronomía	54	7	61
TOTAL	280	41	321





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Resolución Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"





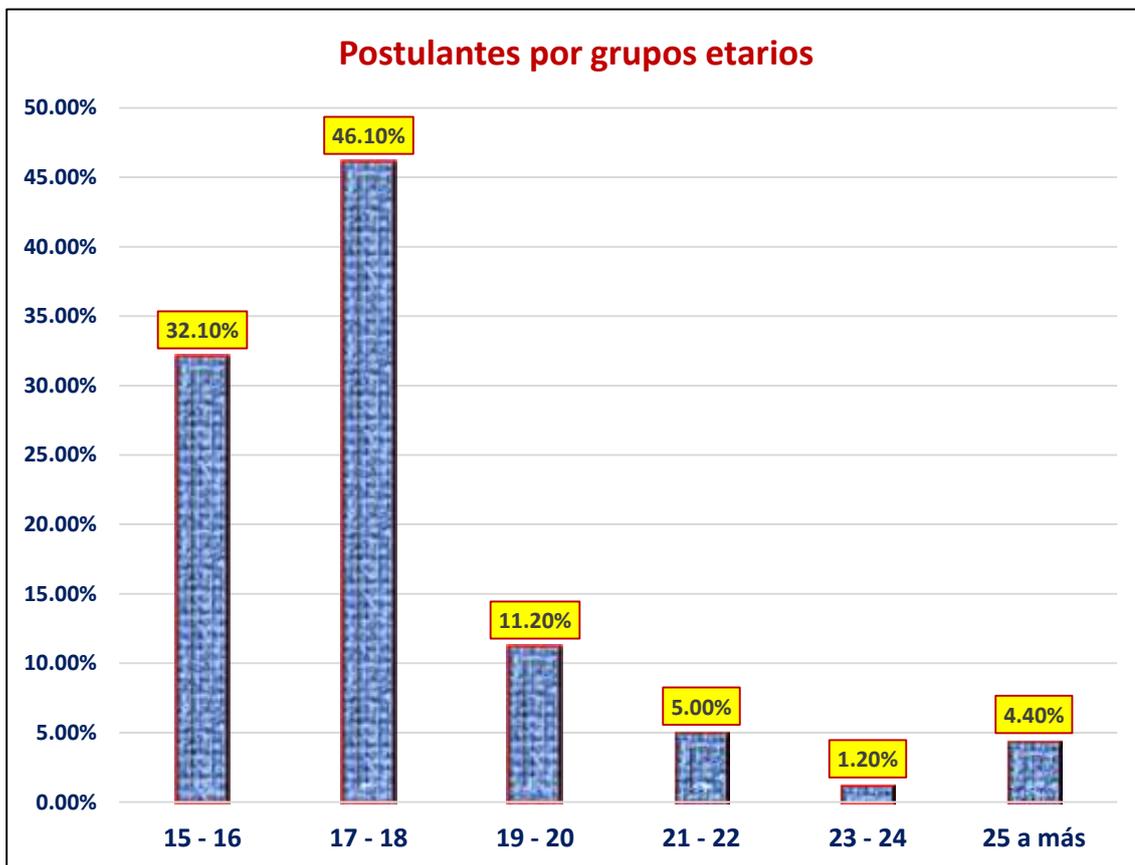
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Resolución Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Tabla N° 4: Estudiantes por edad

EDAD (años)	CARRERA PROFESIONAL					TOTAL
	AD	CO	TH	IS	AG	
13 - 16	17	30	20	24	12	103
17 - 18	40	26	35	23	24	148
19 - 20	4	6	8	2	16	36
21 - 22	4	2	4	1	5	16
23 - 24	0	0	1	2	1	4
25 o más	4	5	1	1	3	14
TOTAL	69	69	69	53	61	321





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

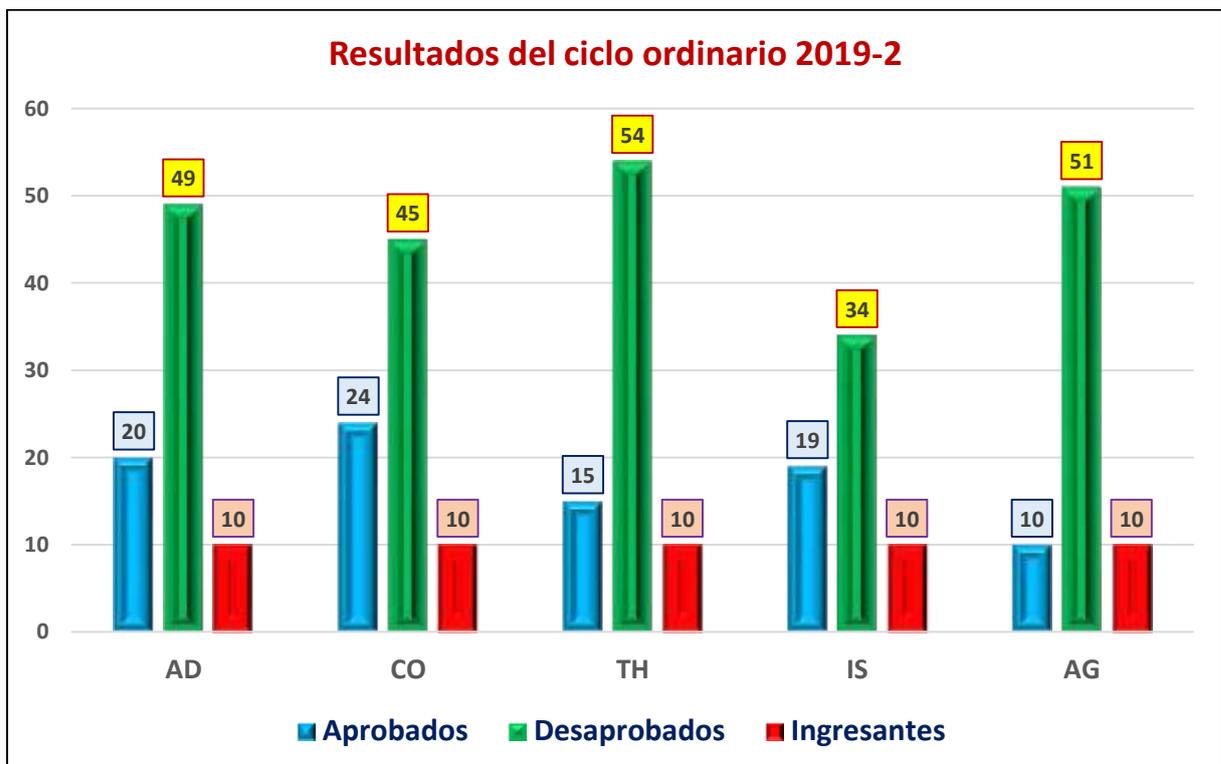
Resolución Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Tabla N° 5: Vacantes, aprobados, ingresantes y desaprobados

Concluido el tercero y último examen parcial del Centro Preuniversitario, se tiene los resultados finales que a continuación se detalla:

CARRERA PROFESIONAL	INSCRITOS	APROBADOS	INGRESANTES	DESAPROBADOS
Administración	69	20	10	49
Contabilidad	69	24	10	45
Adm. Turismo y Hotelería	69	15	10	54
Ingeniería de Sistemas	53	19	10	34
Agronomía	61	10	10	51
TOTAL	321	88	50	233



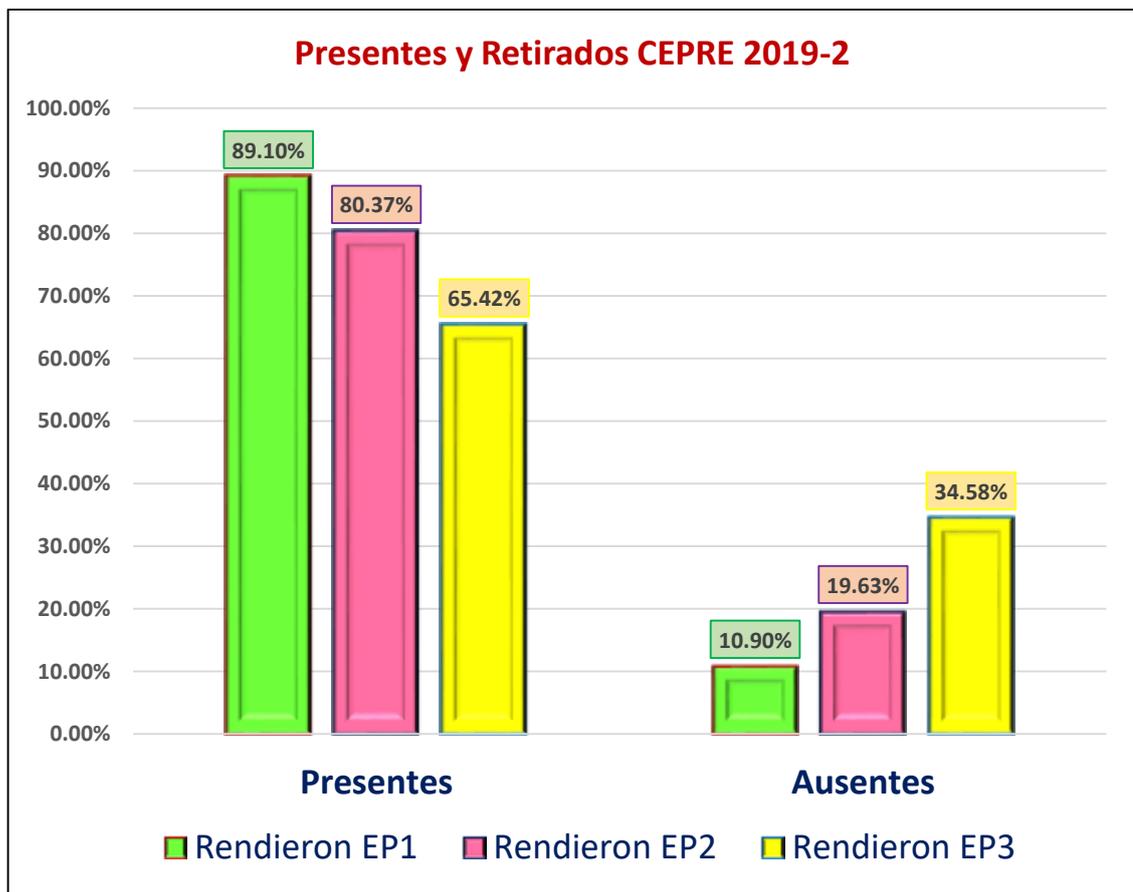


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Resolución Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Tabla N° 6: Retirados CEPRE 2019-2

DESCRIPCIÓN	MATRICULADOS POR CARRERA					TOTAL	AUSENTES
	AD	CO	TH	IS	AG		
Total Matriculados	69	69	69	53	61	321	-
Rindieron 1er Examen Parcial	60	61	65	45	55	286	35
Rindieron 2er Examen Parcial	50	57	58	42	51	258	63
Rindieron 3er Examen Parcial	39	48	53	35	35	210	111





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Resolución Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

8. RESULTADOS ECONÓMICOS

8.1. De los ingresos

El ingreso por concepto de inscripción, compendios y pago de costo de enseñanza asciende a la suma de **S/ 258,542.00** (Doscientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos soles).

INGRESOS CEPRE 2019-2 POR TODO CONCEPTO

CONCEPTO DEL INGRESO	TOTAL S/.
TOTAL INSCRIPCIONES	S/ 26,322.00
TOTAL MONTO PENSION 1	S/ 177,754.00
TOTAL MONTO PENSION 2	S/ 35,216.00
TOTAL MONTO COMPENDIOS	S/ 19,250.00
TOTAL GENERAL RECAUDADO CEPRE 2019 – 2	S/ 258,542.00

8.2. De los egresos

El monto final ejecutado, por todo concepto, del ciclo ordinario 2019-2 fue de **S/. 166,653.7** (ciento sesenta seis mil seiscientos cincuenta y tres y siete céntimos de soles)

8.3. Resultado (utilidad)

El resultado económico a favor de la Universidad fue del % **del monto invertido**, ascendiente a la suma de:

$$S/258,542.00 - S/. 166,653.7 = \mathbf{S/. 91,888.3}$$